



AYUNTAMIENTO
Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02
Fax: 926894070
Email: ayto-arenas@manchanet.es
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN JUAN (CIUDAD REAL)

Aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Administrativo mediante nombramiento interino en el Ayuntamiento de Arenas de San Juan (Ciudad Real).

Conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la Convocatoria, que contiene las Bases para la provisión de una plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Arenas de San Juan (Ciudad Real), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 142, de fecha 29 de julio de 2.019, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, dispone:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue:

5538	ADMITIDO
8153	ADMITIDO
9234	ADMITIDO
7648	ADMITIDO
3030	ADMITIDO
5515	EXCLUIDO: NO FIRMA LA DECLARACIÓN JURADA DE RENTAS INFERIORES AL SMI
5961	ADMITIDO
4756	ADMITIDO
3782	EXCLUIDO: NO ACREDITA TITULACIÓN OFICIAL MÍNIMA REQUERIDA
3806	ADMITIDO
5205	ADMITIDO
6963	ADMITIDO
8472	EXCLUIDO: NO APORTA DECLARACIÓN JURADA RENTAS INFERIORES AL SMI/PAGO TASA
5949	ADMITIDO



AYUNTAMIENTO
Plaza de España, 1 – Teléf.:926 89 30 02
Fax: 926894070
Email: ayto-arenas@manchanet.es
13679 Arenas de San Juan (Ciudad Real)

3175	EXCLUIDO: NO ACREDITA TITULACIÓN OFICIAL MÍNIMA REQUERIDA
8762	ADMITIDO
8099	ADMITIDO
6517	EXCLUIDO: NO ACREDITA PAGO DE TASA DERECHOS DE EXAMEN/EXENCIÓN
5536	ADMITIDO
6861	ADMITIDO
5503	ADMITIDO
5957	ADMITIDO
5312	ADMITIDO
1602	ADMITIDO
5679	EXCLUIDO: NO APORTA DECLARACIÓN JURADA RENTAS INFERIORES AL SMI/PAGO TASA
6434	ADMITIDO
4680	ADMITIDO

SEGUNDO.- El plazo para presentar reclamaciones por los interesados, así como para subsanar los defectos por los aspirantes excluidos, será de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Provincia de Ciudad Real, fecha ésta que coincidirá con la publicación del listado provisional en la página web del Ayuntamiento, así como en el Tablón de Anuncios del mismo.

En el caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web www.arenasdesanjuan.infomancha.com.

El Alcalde.

Fdo.: Alberto Sánchez Úbeda.